



EXPTE. D- 1962 116-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el 133° aniversario de la fundación de la ciudad de Pehuajó, cabecera del partido que lleva el mismo nombre, cuyos festejos comenzarán —en el distrito— el 2 de julio de 2016 y se extenderán hasta el 10 del mismo mes.

AVELENO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.F. P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Como muchas ciudades del oeste bonaerense, Pehuajó comenzó a gestarse a instancias de una ley sancionada el 24 de noviembre de 1871, cuando los primeros colonos se asentaron alrededor de las lagunas "La Sal" y "Rocha", donde nació el paraje "Las Mellizas", emplazado por ese entonces dentro del partido de Nueve de Julio.

Corría el año 1883 cuando el gobierno bonaerense estableció la zona como colonia agrícola y fundó -el 3 de julio- el poblado de Pehuajó. Con el advenimiento del ferrocarril y la respectiva estación, el crecimiento del pueblo fue tan notorio que en 1889 se aprobó la creación del partido.

El nombre "Pehuajó" es de origen guaraní, y significa "estero profundo", y surge por motivación del que en ese momento era el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, quien quiso homenajear y evocar el "Combate de Pehuajó", desarrollado durante la Guerra del Paraguay, en la que había participado.

A la vera de las rutas nacionales N° 5 (que conecta Buenos Aires y Santa Rosa, en La Pampa) y 226 (que une Mar del Plata y Córdoba), Pehuajó se encuentra ubicada geográficamente a 420 kilómetros de la capital provincial, y limita con los partidos de Carlos Tejedor, Trenque Lauquen, Hipólito Yrigoyen, Carlos Casares, Daireaux y Lincoln.

La ciudad cabecera es Pehuajó y en su territorio están contenidas, además, las localidades de Francisco Madero, Mones Cazón, Juan José Paso, Guanaco,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Chiclana, Madgala y Nueva Plata; y pequeñas poblaciones rurales como Capitán Castro, Abel, Alagón, Albariño, Ancón, Asturias, El Recado, Gironde, Gnecco, Inocencio Sosa, La Cotorra, Larramendy, Las Juanitas y Pedro Gamen.

Con una rica historia, Pehuajó fue símbolo y referencia de figuras destacadas que trascendieron las fronteras del "pago chico", como Pedro Zanni, pionero de la aviación naval argentina; Andrés Gazzotti, capitán del equipo que fue campeón olímpico en polo en los Juegos de Berlín de 1936; o el reconocido escritor Osvaldo Guglielmino, entre otros tantos ilustres de su tierra.

Pehuajó también es cuna de cultura y tradiciones arraigadas a lo más profundo de la nacionalidad argentina. Muestra de ello es que el territorio pehuajense es denominado "Pago Hernandiano", declarado así en homenaje a Rafael Hernández, uno de los principales propulsores de la ciudad y hermano de José Hernández, autor del emblemático libro "Martín Fierro".

En la plaza principal –que lleva el nombre de Dardo Rocha–, ubicada frente al edificio del Municipio, se erige el único "Monumento Nacional al Gaucho", creado en 1973 y restaurado en noviembre de 2009 por el escultor restaurador investigador de la Universidad Nacional de La Plata Eduardo Migo.

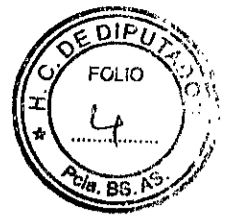
También forma parte de su popularidad la escultura de "Manuelita", la conocida tortuga que identifica a Pehuajó gracias a la famosa obra de María Elena Walsh.

Actualmente, el partido tiene unos 40 mil habitantes, con un crecimiento continuo de ciudadanos según los datos arrojados por los últimos censos.

Castigada en muchas ocasiones por graves inundaciones y tornados, Pehuajó



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



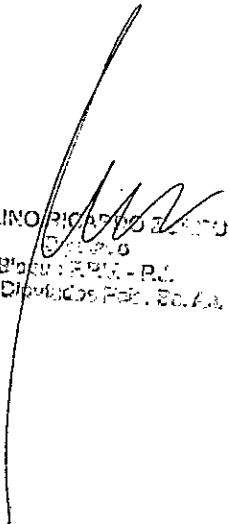
siempre supo salir de la adversidad para en los últimos años atravesar por una transformación que la convierte en una ciudad pujante y próspera.

El Municipio iniciará los festejos el 2 de julio del 2016, que culminarán el 10 del mismo mes, con diversas actividades culturales de las que participarán - como todos los años- instituciones de todo el distrito.

El acto protocolar se desarrollará el 3 de julio de 2016 a las 9:00 hs. en la plaza Dardo Rocha. En el marco de celebraciones oficiales, habrá desfile criollo y también de diferentes entidades, sumado a una feria de artesanos y otra gastronómica, entre otros eventos.

Además de los festejos por el aniversario de fundación de la ciudad, el 9 de julio se llevarán a cabo los festejos por el Bicentenario de la Independencia.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZANU
Diputado
Bloque PROGRESO
H. C. Diputados Pcia. B.G. AS.